



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 19/02/2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Los Cedrales

Unidad o área requirente (*): Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Daniel Paiva Duarte

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Tránsito

Referencia: MCN 01/2025 ID 461889 "Adquisición de Insumos para el departamento de tránsito".

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La Dirección de Tránsito de la Municipalidad solicita iniciar el llamado a licitación para la adquisición de los insumos y materiales para dirección de tránsito.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme al levantamiento realizado por esta dirección en cuanto a los suministros de los bienes requeridos, para el abastecimiento de insumos para el buen funcionamiento y satisfacer mediante la contratación de la provisión de los insumos necesarios para la expedición de habilitaciones de rodados y licencias de conducir, que son esenciales para garantizar a los contribuyentes la actualización y/o renovación de los documentos exigidos por la Ley de Tránsito.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(No aplica) Porque no se han incluido requerimientos que podrían limitar la participación de los potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Abg. Luis Alberto Ortiz - Director de Tránsito



Firma del responsable UOC (*):
Ing. Flavia Lujan Mareco